

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Serie Análisis de Elecciones 2021

El Salvador Elecciones 2021
(Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales)

Karen Mariela Estrada Romero

Abril 2021

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Cómo citar:

Karen M. Estrada Romero. 2021. El Salvador Elecciones 2021 (Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales). Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14456319.v1>

Karen Mariela Estrada Romero

 0000-0003-1322-4612



Este documento está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuye bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

El Salvador Elecciones 2021 (Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales)

Karen Mariela Estrada Romero¹

Introducción²

El 28 de febrero de 2021 en El Salvador se llevaron a cabo las elecciones de diputaciones para el Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales de la República de El Salvador. Para estos comicios 5,820,462 personas integraron el padrón electoral.³ De ese total 431,445 se registraron para ejercer el voto en el exterior, cuya ejecución quedaría pendiente para las elecciones del 2024.⁴

Para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) llevará a cabo el Plan General de Elecciones (PLAGEL),⁵ la Asamblea Legislativa aprobó en marzo de 2020 un presupuesto de \$45 millones de dólares y que sería ejecutado en dos momentos: \$25 millones para todas las actividades de organización y preparación de las elecciones y \$20 millones para desarrollo y procesamiento de resultados.⁶ Sin embargo, debido a la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19 el Tribunal Supremo Electoral solicitó un incremento presupuestario de \$5 millones de dólares para dar cobertura al protocolo de bioseguridad.⁷

¹ Consultora independiente, Investigadora del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina y miembro de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

² Este es un producto de investigación del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina [#ObservatorioREFPOL].

³ Ver en Registro Electoral. 2021. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://www.tse.gob.sv/elecciones-2021/inicio.html#registro-electoral>

⁴ Ver El Economista. 2020. "El Salvador: no habrá voto en el exterior y el escrutinio de votos en elecciones 2021 será 100% digital, anuncia TSE". Disponible en: <https://www.economista.net/actualidad/El-Salvador-no-habra-voto-en-el-exterior-y-escrutinio-de-votos-en-elecciones-2021-sera-100-digital-anuncia-TSE-20200930-0031.html> [Consulta realizada el 5 de marzo de 2021, 15:31 hs.].

⁵ Ver en Plan General de Elecciones 2021. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://www.tse.gob.sv/elecciones-2021/inicio.html#PLAGEL-2021>

⁶ Ver en Asamblea Legislativa. 2020. "Aprueban presupuesto especial para elecciones 2021 por \$45 millones". Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/node/10138> [Consulta realizada el 3 de marzo de 2021, 17:11 hs.].

⁷ Ver en El Diario de Hoy. 2020. "Plan de prevención de COVID-19 para elecciones de 2021 costará \$5 millones, según el TSE". Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/tse-elecciones-febrero-2021-plan-anticovid-5millones/766418/2020/> [Consulta realizada el 2 de marzo de 2021, 18:35 hs.].

Diez partidos políticos y dos candidaturas no partidarias entraron en contienda por 84 diputaciones propietarias y sus 84 suplentes en la Asamblea Legislativa, 20 diputaciones propietarias del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y sus suplentes y 262 Concejos Municipales plurales. Esto hace un total de 3,204 candidaturas a cargos de función pública.

Los partidos que sometieron sus candidaturas a las elecciones fueron los tradicionales Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Cambio Democrático (CD), Democracia Salvadoreña (DS). Además fue la primera vez en elecciones de diputaciones y concejos municipales para los partidos Nuestro Tiempo (NT), Vamos y el partido del oficialismo Nuevas Ideas (NI).

La relevancia de estas elecciones radica en la consolidación del declive de los conocidos partidos tradicionales ARENA de derecha y el FMLN de izquierda, por la avasalladora derrota por parte del partido del oficialismo Nuevas Ideas en su primera participación como fuerza partidaria en elecciones democráticas y las posibles implicaciones que un gane con tal magnitud tendrían sobre la institucionalidad democrática existente.

Antecedentes

Estas elecciones se dan mediante cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República y la aplicación del Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y las Disposiciones Especiales para la Postulación de Candidaturas no Partidarias.⁸ Las candidaturas para la Asamblea Legislativa son para un mandato de 3 años al igual que para los Concejos Municipales, para el Parlamento Centroamericano es de 5 años.

Las reglas de registro de candidaturas se sustentan en la base legal de la Ley de Partidos Políticos (Art. 37-B y 37-K) y en el Código Electoral (Art. 12). Según esto, los partidos políticos deben convocar a elecciones internas para elegir candidaturas a cargos de elección popular por lo menos seis meses antes de la convocatoria a las elecciones generales. Para este año electoral, los partidos políticos debieron convocar a elecciones internas el 29 de marzo de 2020 para elegir sus candidaturas a más tardar el 29 de julio de ese año.

Según el Art. 142 del Código electoral, el período habilitado para la inscripción de candidaturas para estas elecciones fue del 1 de octubre al 14 de diciembre de 2020 y fue válido tanto para la

⁸ Ver en Legislación Electoral. 2020. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://www.tse.gob.sv/elecciones-2021/inicio.html#legislacion-electoral>

elección de Diputaciones de Asamblea Legislativa y PARLACEN. Para el caso de Concejos Municipales fue del 9 de noviembre al 14 de diciembre de 2020. Dando seguimiento a las normativas, para las elecciones del 28 de febrero el TSE realizó la convocatoria el 30 de septiembre de 2020.⁹

En cuanto a medidas afirmativas para la representación, se continúa con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos vigente desde 2015, donde se norma la presencia del 30% de representación de mujeres en las candidaturas.¹⁰ Hay mucho camino por recorrer en este sentido, por ejemplo, en las presentes elecciones en el caso de las diputaciones, 613 candidatas compitieron para las elecciones legislativas. De ese número, 37% fueron para diputadas propietarias, mientras el 63% a suplentes.¹¹

Con respecto a las reformas establecidas para estas elecciones, en las papeletas de votación para concejos municipales aparece con el nombre y rostro de los candidatos a alcalde. En noviembre de 2019, la Asamblea Legislativa reformó los artículos 185, 186 y 197 del Código Electoral, dando paso a incluir el nombre y fotografía de los candidatos y candidatas a sillas edilicias y debajo de estos, la bandera del partido o coalición que representa.¹² Esa modalidad permitirá que los votantes marquen la bandera del partido político, coalición contendiente o sobre la fotografía de la persona candidata a las alcaldías.

Actualmente, la elección por rostro a través de la fotografía, solo se aplicaba para para elección de diputaciones propietarias cuyo sistema de votación es mediante listas abiertas permitiendo el voto combinado. Para estas elecciones, se incluye el nombre de la candidatura a diputación suplente acompañando la fotografía y nombre de la candidatura propietaria homologando las candidaturas del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Cabe recordar que a pesar de que la persona votante puede marcar varios rostros según la circunscripción que le corresponde, emite un solo voto independientemente de las candidaturas marcadas, esto debido a lo establecido en el Art. 197 del Código Electoral.

⁹ Ver en Convocatoria y realización de elecciones internas. 2020. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://www.tse.gob.sv/elecciones-2021/inicio.html#elecciones-internas>

¹⁰ Ver en Decreto No. 928. 2015. Asamblea Legislativa. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/DLN-928-El-Salvador-Partidos-Pol%C3%ADticos.pdf>

¹¹ Ver en Focos. 2021. “Más candidatas a diputadas, ¿mayor representatividad?”. Disponible en: <https://focostv.com/mas-candidatas-a-diputadas-mayor-representatividad/> [Consulta realizada el 5 de marzo de 2021, 21:14 hs.].

¹² Ver en Asamblea Legislativa. 2020. “Papeletas de votación tendrán nombres de candidatos a diputados suplentes y fotografías de candidatos a alcaldes”. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/node/10380> [Consulta realizada el 5 de marzo de 2021, 22:26 hs.].

Los escaños para la Asamblea Legislativa son definidos mediante la fórmula Hare-restos mayores y bajo principio de representación proporcional y como se dijo anteriormente, se divide en circunscripciones que coinciden con los 14 departamentos del país (Art. 13 del Código Electoral). San Salvador es la circunscripción más grande con 24 escaños a elegir; luego, La Libertad con 10 escaños; Santa Ana con 7; San Miguel y Sonsonate con 6 escaños cada uno; Usulután con 5; Ahuachapán y La Paz con 4 para cada departamento; y las circunscripciones más pequeñas corresponden a los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Unión, Morazán y San Vicente, a los cuales, les corresponde 3 escaños cada uno.

Para el caso de los Concejos Municipales, las circunscripciones coinciden con los 262 municipios que conforman el país. Los Concejos Municipales están compuestos por un Alcalde y un Síndico, el número de regidores propietarios se da según la población de los Municipios, agregando 4 regidores suplentes (Art. 12 Código Electoral). El Alcalde y Síndico son electos por mayoría simple y según el Art. 219 del Código Electoral, las personas regidoras o concejales son definidos por representación proporcional dando la mayoría en el Concejo Municipal al partido o coalición electoral ganadora.

Debido a la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19, la Asamblea Legislativa aprobó una disposición transitoria en donde las Juntas Receptoras de Votos (JRV) debían facilitar un “trato preferente y prioritario” a personas mayores de 55 años, mujeres en estado de embarazo, personas con bebés en brazos y personas con discapacidad.¹³ De esta manera, la persona que ejercía la tercera vocalía durante el día de las elecciones ubicaría a las personas con las características mencionadas al inicio de la fila para votar. Asimismo, las personas que conformaron las Juntas Receptoras de Votos contaron con elementos para guardar el protocolo de bioseguridad proporcionado por el TSE.¹⁴

Para los presentes comicios, el TSE implementó por primera vez un sistema automatizado para la transmisión de resultados haciendo dos simulacros a nivel nacional en las semanas previas a la fecha de las elecciones, uno el 7 de febrero en los que se detectaron falencias como problemas de

¹³ Ver en Asamblea Legislativa. 2021. “Personas adultas mayores, embarazadas y personas con discapacidad tendrán trato preferente al ejercer el voto”. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/node/11028> [Consulta realizada el 6 de marzo de 2021, 20:09 hs.].

¹⁴ Ver en Instructivo para Integrantes de Juntas Receptoras de Votos. 2021. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/capacitacion/instructivo/Instructivo-Junta-Receptora-de-Votos-JRV-Elecciones-2021.pdf>

internet e inexperiencia de los miembros de las JRV¹⁵ con el uso de equipo informático y el segundo el 14 de febrero, en el que el TSE dijo haber solventado las fallas del primer simulacro.¹⁶

Candidaturas, partidos políticos y coaliciones

En estas elecciones participaron 10 partidos políticos que entraron en contienda para elegir a los miembros de la Asamblea Legislativa, el Parlamento Centroamericano y a los Concejos Municipales. (Anexo I).

Para estas elecciones se eligió un total de 3,204 personas a cargos públicos: 84 diputaciones propietarias de la Asamblea Legislativa y sus 84 suplentes para el periodo del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2024; 262 alcaldes y 262 síndicos para el periodo del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2024. Además de 1,424 regidores y 1,048 suplentes para completar los concejos municipales correspondientes. Así como, 20 diputaciones propietarias para el Parlamento Centroamericano y sus 20 suplentes.

Con respecto al total de candidaturas para las diputaciones, se tuvo un total de 654 personas candidatas distribuidas en las 14 circunscripciones para los 84 escaños a la Asamblea Legislativa.¹⁷ En el caso del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), 120 fueron por los 20 escaños a elección. Para los Concejos Municipales, se presentaron un total de 15,570 candidaturas distribuidas en los 262 municipios.¹⁸

Según el calendario electoral, para estas elecciones el proceso de inscripción de pactos de coalición se realizó entre el 31 de agosto al 11 de septiembre de 2020. Entre los pactos de coalición más relevantes se pueden mencionar: ARENA con partidos como PCN y DS para diputaciones a la Asamblea Legislativa. Surgieron diversos pactos de coalición entre el partido Nuevas Ideas y algunos

¹⁵ Ver en El Faro. 2021. “El miedo a la tecnología recorre el Tribunal Supremo Electoral”. Disponible en: https://elfaro.net/es/202101/el_salvador/25170/El-miedo-a-la-tecnolog%C3%ADa-recorre-el-Tribunal-Supremo-Electoral.htm [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 14:15 hs.].

¹⁶ Ver en El Diario de Hoy. 2021. “TSE califica de “exitoso” simulacro de transmisión realizado con el mismo software a utilizar el día de las elecciones”. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/tse-desarrolla-segundo-simulacro-transmision-resultados-electorales/806294/2021/> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 15:09 hs.].

¹⁷ Ver en Diario El Mundo. 2021. “Ellos son los 654 candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa en El Salvador”. Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/ellos-son-los-654-candidatos-a-diputados-de-la-asamblea-legislativa-en-el-salvador/> [Consulta realizada el 14 de marzo de 2021, 18:43 hs.].

¹⁸ Ver en La Prensa Gráfica. 2021. “15,570 candidatos competirán para cargos municipales en las próximas elecciones”. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/15570-candidatos-competiran-para-cargos-municipales-en-las-proximas-elecciones-20210211-0054.html> [Consulta realizada el 14 de marzo de 2021, 19:22 hs.].

partidos tradicionales como PCN, CD y GANA para varios Concejos Municipales, mientras, con Cambio Democrático para el PARLACEN. Destaca la coalición con GANA como para la Alcaldía de San Salvador. Otros partidos que estuvieron por primera vez en la contienda de legislativas y concejos municipales como Nuestro Tiempo y Vamos decidieron no optar por ninguna coalición en ninguna de las candidaturas. Tampoco se observan coaliciones con el FMLN en ninguna de las categorías.

Campaña electoral

La campaña electoral comenzó de manera diferenciada en el calendario electoral dependiendo de los puestos a elegir. Para diputaciones de Asamblea Legislativa y PARLACEN se dio desde el 27 de diciembre 2020 al 24 de febrero 2021. Para el caso de los Concejos Municipales, desde 27 de enero al 24 de febrero de 2021 (Art. 81 Cn.y Arts. 172 y 175 C.E).

Según el Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA el ambiente polarizado y de violencia política se intensificó en el periodo de campaña electoral con respecto a campañas anteriores llegando incluso a violencia física (MOE/OEA, 2021). Se destaca el fallecimiento de dos militantes del FMLN el 31 de enero luego de un mitin político en la capital.¹⁹

Aunado a estos hechos se observaron ataques a miembros de la prensa y un discurso de deslegitimación hacia el TSE, lo cual, se intensificó primero durante el periodo de inscripción de candidaturas, en el que el partido oficialista realizó cercos para impedir la salida de empleados responsables de las Juntas Electorales Departamentales a condición de inscribir sus candidaturas.²⁰ En otro momento fue al anunciar el TSE la inclusión de tecnología para el proceso de conteo y transmisión de resultados. El discurso de la existencia de un posible fraude se realizó desde el aparato gubernamental de comunicación.²¹ Tal discurso persiste aún cuando las encuestas mostraron resultados contundentes en favor del partido Nuevas Ideas.

¹⁹ Ver en El País. 2021. “La tensión electoral sube de intensidad en El Salvador”. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-02-03/la-tension-electoral-sube-de-intensidad-en-el-salvador.html> [Consulta realizada el 14 de marzo de 2021, 21:34 hs.].

²⁰ Ver en El Diario de Hoy. 2021. “VIDEO: Junta Electoral de Sonsonate denuncia bloqueo por parte de simpatizantes de Nuevas Ideas”. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/junta-electoral-de-sonsonate-denuncia-bloqueo-por-simpatizantes-nuevas-ideas/779014/2020/> [Consulta realizada el 14 de marzo de 2021, 22:03 hs.].

²¹ Ver en El Faro. 2021. “Un TSE dudoso no supo enfrentar al fantasma del fraude”. Disponible en: https://elfaro.net/es/202103/el_salvador/25347/Un-TSE-dudoso-no-supio-enfrentar-al-fantasma-del-fraude.htm [Consulta realizada el 21 de marzo de 2021, 20:46 hs.].

Para estas elecciones se evidenció la baja disponibilidad de recursos con los que los partidos tradicionales contaban en anteriores campañas electorales frente a un aparato comunicacional eficiente del partido del oficialismo y de la publicidad gubernamental por medios tradicionales como la televisión sobresaliendo el uso del canal estatal, esto último incluso en tiempo de silencio electoral.²² Según la MOE/OEA se hizo notar desde varios partidos políticos la inequidad de los recursos para la campaña electoral, agregando la falta de pago del anticipo que por ley debía darse a los partidos (OEA, 2021).

Según el monitoreo de propaganda realizado por la organización Acción Ciudadana, nueve de los diez partidos tuvieron presencia en medios tradicionales y redes sociales. Se estima que la campaña electoral del total de todos los partidos para esta elección tuvo un valor de \$12,305,161.07 dólares estadounidenses, de los cuales se estima que \$9,521,685.97 estuvieron dedicados a la televisión, \$1,773,990.00 a la publicidad de exteriores, \$824,786.17 a la radio, \$128,494.93 a las redes sociales y \$56,204.00 a la prensa. Estos estimados incluyen la campaña adelantada en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y 21 de febrero.

Se estima que la publicidad por parte del gobierno durante este periodo suma cerca de dos millones de dólares. Además, es importante hacer notar que al menos el 71% del total del valor de la campaña fue emitido por Nuevas Ideas, el 14% por ARENA, el 6% por el PCN, el 3% por FMLN, 2% por NT, 2% por GANA, 1% por el PDC, 1% por Vamos (Acción Ciudadana, 2021).

Es importante señalar que se hizo notar la intención de los dos grandes partidos tradicionales ARENA y FMLN de desligarse de sus tradicionales símbolos y de una postura polarizante enfocándose en un discurso de renovación. Sus campañas fueron enfocadas a refrescar los rostros de sus candidaturas destacando incluso, la imagen de las mujeres candidatas.

En cuanto a los partidos GANA y CD se enfocaron a adosarse al discurso personalista del partido Nuevas Ideas y del mismo presidente. Por otro lado, los nuevos partidos Nuestro Tiempo y Vamos se planteaban como la nueva oposición, enfocándose en los perfiles profesionales de sus candidaturas, así como su procedencia de la sociedad civil. En general, se observó la intención de los partidos de desligarse de la mención de su ideología política o de la importancia de la misma en sus discursos.

²² Según el Código electoral en su Art. 172, la propaganda por parte de los partidos políticos puede realizarse desde 2 meses antes a la fecha de la elección para el caso de diputaciones y un mes antes en el caso de concejos municipales y debe guardarse silencio electoral tres días antes de la elección y durante el mismo día de su desarrollo (Art. 175). Por parte del gobierno, en el Art. 178 se estipula que la publicidad gubernamental queda prohibida desde 30 días antes de la fecha de la elección.

Otro hecho destacable en el periodo pre-electoral es la cancelación de la candidatura de Walter Araujo por sentencia de la Sala de lo Constitucional por encontrarse en proceso judicial abierto por expresiones de violencia en contra de la mujer. La demanda fue interpuesta por la candidata Bertha María De León por Nuestro Tiempo argumentando que el TSE no hizo una evaluación adecuada de la exigencia de “notoria honradez” (Art. 126 Constitución de la República). Las medidas cautelares incluyeron la obligación por parte del TSE de cancelar la candidatura del contendiente por una diputación por el partido Nuevas Ideas y reimprimir la papeleta por diputaciones para San Salvador para sustituir dicha candidatura.²³

Resultados de la elección

Para el día de las elecciones el TSE dispuso el protocolo de bioseguridad para recibir a las personas votantes en los centros de votación. Los recintos debían abrir a las 7:00 am, sin embargo, el dispositivo mostró ciertos retrasos que implicó que la mayoría abriera hasta una hora más tarde de lo normal. También hubo quejas sobre la falta de credenciales por parte del partido Nuevas Ideas y CD, lo que retrasó la conformación de mesas receptoras de votos en tiempo. Asimismo, en algunos casos hubo denuncia por parte de periodistas de no poder tener acceso a ciertos recintos durante el inicio de la jornada.

Por su parte, el TSE comunicó la apertura del total de centros de votación hasta después de las 11:00 am. También se observó aglomeración de votantes en las primeras horas y largas filas debido a que, en varios casos, las JRV daban lento cumplimiento al protocolo de bioseguridad. En términos generales, las JRV mostraron dudas en el desempeño de sus funciones en las distintas etapas de la jornada electoral (MOE/OEA, 2021). Durante el conteo de votos faltó la estandarización de procesos y el uso de tecnología para la transmisión de las actas, aunque solventaron con un conteo preliminar en pocas horas a comparación de ediciones anteriores.

Según el TSE la participación electoral fue del 51% aproximadamente, lo que la hace mayor a porcentajes anteriores de elecciones de esta índole (45.7%). Con un total de 2,707,794 votantes se obtuvieron 2,616,748 votos válidos; 41,060 votos en blanco y 47,115 votos nulos.²⁴

²³ Ver en Sentencia 5-2021 de la Sala de lo Constitucional. 2021. Corte Suprema de Justicia. Disponible en: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2021/01%20ENERO/comunicados/l_5-2021.pdf

²⁴ Ver en Escrutinio Final. 2021. Tribunal Supremo Electoral. Disponible en: <https://escrutinio2021.tse.gob.sv/>

El escrutinio final se inició al terminar y entregar actas del escrutinio preliminar y según el Art. 214 del Código Electoral debe iniciar a más tardar 48 horas luego de cerradas las votaciones y finalizarlo lo antes posible. Este inició con particularidades como la puesta a cero en una segunda ocasión debido a tensiones de parte de vigilantes electorales y el continuo señalamiento de funcionarios gubernamentales.²⁵ Integrantes del gabinete de gobierno estuvieron presentes durante dicho escrutinio, incluso sin credenciales reglamentarias, imponiendo presión al TSE con el discurso de evitar un posible fraude.²⁶

Para finalizar el escrutinio, el TSE tuvo que abrir 33 paquetes electorales con el fin de encontrar igual número de actas que no fueron transmitidas en el conteo preliminar correspondientes a Concejos Municipales y PARLACEN²⁷. En estas elecciones, el escrutinio final duró 12 días, es decir, hasta el 16 de marzo y las actas del escrutinio final y resultados en firme fueron presentados el 19 de marzo.

Tabla 1: Integración Asamblea Legislativa [2021-2024]

Partido	Curules
Nuevas Ideas (N)	55
ARENA	14
GANA	6
FMLN	4
PCN	2
PDC	1
Nuestro Tiempo (NT)	1
Vamos	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del TSE.

²⁵ Ver en El Diario de Hoy. 2021. "TSE vuelve a poner a cero el sistema para el escrutinio final en medio de tensiones por la vigilancia electoral". Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/elecciones-2021-tse-noel-orellana-sistema-informatico-conteo-final/813188/2021/> [Consulta realizada el 28 de marzo de 2021, 18:07 hs.].

²⁶ Ver en El Diario de Hoy. 2021. "Funcionarios de gobierno ejercieron presión al TSE en el escrutinio final". Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/funcionarios-gobierno-ejercieron-presion-tse-escrutinio-final/816007/2021/> [Consulta realizada el 28 de marzo de 2021, 21:45 hs.]. Además, ver en El Faro. 2021. "Un TSE dudoso no pudo enfrentar al fantasma del fraude". Disponible en: https://elfaro.net/es/202103/el_salvador/25347/Un-TSE-dudoso-no-sup-o-enfrentar-al-fantasma-del-fraude.htm [Consulta realizada el 21 de marzo de 2021, 20:46 hs.].

²⁷ Ver en El Diario de Hoy. 2021. "TSE abre cajas para buscar 33 actas electorales y luego cerrar el escrutinio definitivo". Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/elecciones-2021-tse-escrutinio-final-actas-cajas/815915/2021/> [Consulta realizada el 29 de marzo de 2021, 23:10 hs.]. Además, ver en La Prensa Gráfica. "Finaliza escrutinio final y TSE confirma el procesamiento del 100% de actas". Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Finaliza-escrutinio-final-y-TSE-confirma-el-procesamiento-del-100-de-actas-20210311-0163.html> [Consulta realizada el 29 de marzo de 2021, 23:45 hs.].

En cuanto a los resultados de las elecciones es importante mencionar que del total de votos válidos, el 57.71% fueron para Nuevas Ideas a nivel nacional.²⁸ A partir de estos datos se evidencia el inicio de un proceso de realineamiento electoral en el que la disminución en el caudal de votos de los partidos tradicionales pareciera haberse aglomerado en nuevas fuerzas partidarias, especialmente en el partido oficialista.

Tabla 2: Concejos Municipales por partido político o coalición [2021-2024]

Partido	Alcaldías
Nuevas Ideas (N)	116
ARENA	34
FMLN	30
GANA	27
PCN	14
PDC	3
Vamos	1
ARENA-PCN	1
N-CD	23
N-GANA	9
N-CD-GANA	1
N-PCN	1
N-PCN-GANA	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del TSE.

En cuanto a los Concejos Municipales es interesante que acompaña la tendencia de lo ocurrido para la Asamblea Legislativa desplazando a alcaldes que contaban con varios periodos consecutivos en ejercicio del poder. Se repite la historia para el caso del PARLACEN, en el que el partido Nuevas Ideas logra 14 curules, mientras, 3 son para el partido ARENA, y el FMLN, PCN y GANA obtienen uno respectivamente.

Conclusiones

El Salvador llevó a cabo unas elecciones competitivas, cumpliendo con un protocolo de bioseguridad y garantizando el derecho al voto a la ciudadanía a pesar de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19. Debido a ello, al igual que otros países de la región que celebran

²⁸ Ver en Diario El Mundo. 2021. "Nuevas Ideas tuvo 66.46 % de votos en las elecciones legislativas de El Salvador". Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/nuevas-ideas-tuvo-66-46-de-votos-en-elecciones-legislativas-de-el-salvador/> [Consulta realizada el 30 de marzo de 2021, 20:11 hs.].

elecciones en este periodo particular, el TSE tuvo que adoptar medidas adicionales para cumplir con el protocolo que le permitiera a la ciudadanía ejercer el voto en condiciones sanitarias seguras. El papel de capacitación de las personas integrantes de Juntas Receptoras de Votos cobró importancia en este sentido evidenciando que el mayor o menor grado de cumplimiento del protocolo estipulado dependía del cuidado y conocimiento de las funciones de cada JRV durante la jornada electoral.

La persistencia de una campaña adelantada y el uso de medios gubernamentales para propaganda electoral incluso hasta el mismo día de las elecciones evidencia la necesidad de evaluar las sanciones vigentes y la posibilidad de encaminarlas a mayores costos políticos por sobre los económicos y que el organismo rector en tema electoral sea firme en la ejecución de las mismas.

Medidas de representación afirmativa continúan siendo necesarias. En este sentido, sigue habiendo una deuda con las medidas existentes en cuanto a la representación de mujeres. En la Asamblea Legislativa vigente hasta el 30 de abril de 2021 hay 26 diputadas propietarias y 49 suplente, en cambio, a partir del 1 de mayo se registran 24 diputadas propietarias y 44 suplentes. En el caso de los Concejos Municipales 2018-2021 hay 29 alcaldesas, mientras que entre los nuevos Concejos Municipales se encontrarán solamente 27.

Asimismo, en esta edición de las elecciones los partidos con un corte más progresista en tema de derechos humanos lanzaron una candidatura LGBTI de manera explícita, el FMLN y Nuestro Tiempo respectivamente. Aunque fue un gesto tímido permitió poner en agenda pública la necesidad de representantes de los diversos sectores de la población en la búsqueda de una representación sustantiva.

El papel del TSE para este calendario electoral tuvo un desempeño que dejó lecciones para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Tanto en recursos materiales como técnicos. En esta línea, elementos como las modalidades de capacitación a la ciudadanía que conformaría las JRV en la jornada electoral son otro factor que refleja dichas carencias. Las constantes dudas en los procesos y funciones a cumplir para la garantía del ejercicio del voto y además, dar cumplimiento a un protocolo sanitario y luego en la transmisión de los resultados con un nuevo componente tecnológico demostraron que es necesario modificar los procesos de capacitación y que se debe tomar en cuenta la inclusión de manera interseccional.

Por otra parte, es necesario reforzar la comunicación en cuanto a las modalidades de voto para la ciudadanía en general. A pesar de que la reforma electoral de votar por listas abiertas fue impuesta

en 2015, aún existe una duda persistente por parte de la ciudadanía por cómo puede ejercer el voto combinado o preferente. Asimismo, vale la pena profundizar si este tipo de voto es favorable para el fortalecimiento de la institucionalidad de los partidos políticos al observarse una inclinación a las campañas personalistas como las de estas elecciones.

En estas elecciones se observó una visible pérdida de votos a favor de los partidos tradicionales que marcaban el clivaje derecha-izquierda existente a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. Esto se comienza a observar desde las elecciones de 2018 en donde tanto ARENA y el FMLN pierden escaños y se empieza a debilitar su base de voto duro, lo que se traduce en el inicio del proceso de cambio en el sistema de partidos. En la Asamblea Legislativa vigente hasta el 30 de abril de 2021, ARENA cuenta con 37 diputaciones y el FMLN cuenta con 23.

En las recientes elecciones del 28 de febrero el debut del partido oficialista Nuevas Ideas confirma que la pérdida de votantes mencionada no se tradujo en un “voto de castigo” como se mantenía en la opinión pública en ese entonces, sino que indicaría el inicio de un realineamiento electoral y una transformación del sistema de partidos mediante un cambio por colapso (Artiga, 2021), donde las personas optaron por un “voto de confianza” concediendo una importante cantidad de escaños y concejos municipales al partido del presidente Bukele. El número de curules ganados abre la posibilidad para extender el poder del oficialismo hacia otras instituciones como la Corte Suprema de Justicia y otras entidades de segunda instancia.

Estas elecciones dejan en evidencia la inconformidad de la ciudadanía con un régimen democrático que poco le ha satisfecho en sus necesidades básicas. Solamente por debajo de Brasil, El Salvador se coloca como uno de los países que se encuentra menos satisfecho con el régimen democrático (Latinobarómetro, 2018). Esto se legitima con el contundente resultado a favor del partido del presidente Bukele, gobierno que ha dado signos que salen de la prevalencia de la democracia pero que satisfacen el sentimiento de contar con gobernantes fuertes (Freidenberg, 2021).

Los perfiles de los partidos políticos en esta campaña electoral, así como el discurso en común de distanciarse de la “ideología” muestran la intención de “llenar el centro” (Freidenberg y Casullo, 2014) que hacía falta para la ciudadanía salvadoreña. Incluso los partidos tradicionales optaron por suavizar su tradicional discurso y simbología con el fin de adaptarse a los nuevos lineamientos discursivos del partido oficialista. Esto último confirma el desgaste de los mismos y la necesidad de una renovación más allá de una coyuntura de campaña.

Referencias bibliográficas

- Acción Ciudadana. 2021. *Tercer informe de monitoreo de propaganda electoral 2021: Elecciones Legislativas, Municipales y PARLACEN*. Disponible en <https://accion-ciudadana.org/informes/Tercer-reporte-de-monitoreo-de-la-propaganda-electoral.-Elecciones-2021.-Accion-Ciudadana.-2021.pdf?t=1614282528> [Consultado el 29 de marzo de 2021, 9:11 hs.].
- Freidenberg, Flavia y María Esperanza Casullo. 2021. “Cuando se vacía el centro: el ascenso de partidos y políticos outsiders en América Latina y Europa”. Publicado en elDiario.es el 30 de septiembre de 2014. Disponible en: https://www.eldiario.es/agendapublica/nueva_politica/politicos-outsiders-america-latina-europa_1_4616064.html [Consultado el 1 de abril de 2021, 17:50 hs.].
- Freidenberg, Flavia. 2021. “[Eligiendo] hombre fuertes”. Publicado en el Blog de Revista Voz y Voto el 16 de marzo de 2021. Disponible en: [https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/100\[Eligiendo\]-hombres-fuertes#_ftn1](https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/100[Eligiendo]-hombres-fuertes#_ftn1) [Consultado el 30 de marzo, 17:52 hs.].
- Corporación Latinobarómetro. 2018. Informe 2018. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- ObservatorioREFPOL. 2021. #EleccionesElSalvador2021, Entrevista con el Dr. Álvaro Artiga. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LNz3C5yweNQ> [Consultado el 3 de abril de 2021, 8:37 hs.].
- ObservatorioREFPOL. 2021. Hilo de Elecciones El Salvador 2021. Disponible en: <https://twitter.com/ReformasLATAM/status/1366010716436770817?s=20> [Consultado el 7 de marzo de 2021, 20:19 hs.].

Sitios web y redes sociales de partidos políticos

- Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). 2021. *Plataforma legislativa ARENA*. Disponible en: https://3732f968-3896-4801-9703-d291487669f2.filesusr.com/ugd/b4d6e2_de0f02edcb094878a9118ac86bb85fee.pdf [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 8:17 hs.].
- Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). *Plataforma programática legislativa y municipal FMLN periodo 2021-2024*. Disponible en: <https://www.victorsuazo.com/post/fmln-presenta-plataforma-legislativa-2021> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 8:41 hs.].
- Partido de Concertación Nacional. *Plataforma Legislativa PCN*. Disponible en: <https://www.pcnoficial.com/> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 9:04 hs.].
- Partido Demócrata Cristiano (PDC). *Plataforma Legislativa y municipal PDC*. Disponible en: <http://pdcelsalvador.org/plataformas-electorales/> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 10:11 hs.].
- Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN). *Sitio web oficial del partido GANA*. Disponible en: <https://gana.org.sv/> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 10:37 hs.].
- Cambio Democrático (CD). *Perfil de Twitter de Cambio Democrático*. Disponible en: https://twitter.com/CD_ESA [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 11:07 hs.].

Democracia Salvadoreña (DS). *Sitio oficial Democracia Salvadoreña*. Disponible en: <https://www.ds.com.sv/>
[Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 11:48 hs.].

Nuestro Tiempo (NT). *Sitio oficial de Nuestro Tiempo*. Disponible en: <https://esnuestrotiempo.com> [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021, 12:39 hs.].

Normativa y Documentos Oficiales

Organización de Estados Americanos. 2021. Informe Preliminar MOE. Disponible en:
<http://www.oas.org/documents/spa/press/MOE-El-Salvador-2021-Informe-Preliminar-ESP.pdf>

Tribunal Supremo Electoral. 2021. *Legislación Electoral 2021*. Disponible en:
<https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/legislacion/Recopilacion-de-Leyes-Elecciones-2021.pdf>

Corte Suprema de Justicia. Sentencia 5-2021 de la Sala de lo Constitucional. Disponible en:
http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2021/01%20ENERO/comunicados/l_5-2021.pdf

Anexo I: Partidos participantes para las Elecciones 2021

Partido Político	Ideología	Principales Propuestas de Campaña
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Derecha	Defensa del estado de derecho y fortalecer las instituciones democráticas, mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, gestión fiscal responsable, generar más oportunidades de empleo pro jóvenes y mujeres, incrementar el desarrollo y bienestar familiar, protección y desarrollo integral de la Mujer, desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, entre otros.
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	Izquierda	Programas en salud, derechos sociales, culturales y económicos dirigidos para la mujer y comunidad LGBTIQ+ (contaron con su primera candidatura LGBTIQ+ para PARLACEN), participación política de la juventud, educación, funcionamiento del Instituto de Veteranos, combate a las consecuencias de la COVID-19, protección del medioambiente, entre otros.
Partido de Concertación Nacional (PCN)	Derecha	Protección del medioambiente, reactivación de la economía, generación de empleo, fortalecimiento de gobiernos municipales, fiscalización de impuestos, oportunidades para mujeres y jóvenes, educación, transparencia y seguridad, entre otros.
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Humanismo cristiano	Desarrollo personal y familiar sostenible, economía humanista de mercado, seguridad ciudadana y comunitaria, gobernabilidad democrática y participativa, protección del medioambiente, turismo municipal, políticas de prevención de desastres, entre otros.
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN)	Derecha	Su campaña se basó principalmente en adosarse al partido del oficialismo con lemas como: "Junto a Nayib y la población salvadoreña somos el partido de la golondrina".
Cambio Democrático (CD)	Izquierda moderada	También manejaron un discurso de apoyo explícito al presidente y al partido oficialista. Entre otras propuestas se encuentran: Hospital dedicado al cuidado de adultos mayores, protección del medioambiente, abastecimiento de agua potable, ley de becas universitarias, etc.

Democracia Salvadoreña (DS)	Humanismo cristiano	No hubo mayor difusión de propuestas. Según sus estatutos el partido basa su plataforma en “valores éticos y morales sobre la cual se aportarán mayores y mejores propuestas para las soluciones a los más grandes problemas y retos que enfrenta el Salvador”.
Nuestro Tiempo (NT)	Centro humanista	“Renovar la Asamblea Legislativa” con propuestas enfocadas a la transparencia y anticorrupción, institucionalidad democrática, desarrollo humano, desarrollo sostenible y derechos humanos. Contaron con un candidato LGBTIQ+ entre sus candidaturas por San Salvador para la Asamblea Legislativa adjudicando al partido un discurso progresista en tema de derechos humanos.
Vamos	Humanismo cristiano	Su hashtag: #CambiemosLaHistoria lo coloca como partido de oposición en la presente coyuntura. Sus propuestas: seguridad ciudadana, atención y restauración a víctimas, desarrollo en educación, cultura, arte y deportes, reformas a la ley del IVA, impuestos sobre la renta y Código Tributario, seguridad alimentaria, ley de aguas, entre otras.
Nuevas Ideas (NI)	Partido catch-all	Promulgan la “no ideología”. Su propuesta principal de campaña fue darle gobernabilidad al presidente a través del apoyo de sus propuestas en la Asamblea Legislativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los respectivos sitios web oficiales y redes sociales de los partidos políticos.